Claudia
264.690

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 03/2014

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BOUNGERMINI"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 216/14

SGC Nº 1321-2014

SALUMAX S.A.

AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 216/2014

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de enero del año 2.016, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **SALUMAX SA.,** con RUC Nº 80018828-4 domiciliada en la calle Bernardino Caballero N° 198 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Rosina CARBONATI ORONOZ,** con Cédula de Identidad Nº 2.027.100 y el **Señor Matias CARBONATI ORONOZ**, con Cédula de Identidad N° 1.846.381, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 47 de fecha 28 de Noviembre de 2013, pasada ante la Escribana C. María Gloria Céspedes Bordoy, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 216/2014, suscripto en fecha 13 de octubre de 2014, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 050-009/14 de fecha 17 de junio de 2014, resolución N° 063-015/14 de fecha 24 de julio de 2014 y la resolución N° 084-001/14 de fecha 30 de setiembre de 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS PARA EL HOSPITAL GERIATRICO DR. GERARDO BUONGERMINI", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución
N° 003-018/16 de fecha 13 de enero del año 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su ARTÍCULO 1º) resuelve: AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 216/14, suscrito con la firma SALUMAX SA., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS PARA EL HOSPITAL GERIATRICO DR. GERARDO BUONGERMINI", modificando la Cláusula Nº 1 - OBJETO, quedando establecido de la siguiente manera:

1 - OBJETO

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de Equipos de Imágenes Medicas para el IPS,** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Rosina Carbonati
C.I. N° 2.027.100
SALUMAX S.A.

POR LA CONTRATISTA

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Ruth María Zayas
Directora
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Javier Irazoche
Jefe de Sección
Electromedicina H.C.